



Acta N° 842 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
30 – AGOSTO – 2011

INDICE

I	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
II	Tabla Ordinaria	
	2.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
	Acuerdo N° 2023	07

2.2.- Patentes de alcoholes	08
Acuerdo N° 2024	10
Acuerdo N° 2025	14
2.3.- Modificación Presupuestaria 5B	14
Acuerdo N° 2026	17
III Varios	18

Acta N° 842 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 30 de agosto del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:16 horas, se inicia la sesión N° 842 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sra. María Mercedes Cabezas, Directora(S) de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a este Concejo N° 842. Nos propusimos hacer este Concejo más corto, por eso si bien la Tabla tiene varias cosas, en general son de fácil despacho, sólo vamos a ver dos contratos sobre los cuales hay consenso, vamos a ver las patentes de alcohol sobre las cuales hay consenso, vamos a aprobar una modificación presupuestaria en la cual también hay cierto consenso y un reglamento de Ley 20.500, para después el resto de las cosas dejarlas para un próximo. El reglamento no, en eso no hay consenso. Quedamos de hacer una reunión relativamente rápida en el día de hoy. Por lo tanto, pido autorización para incorporar una modificación presupuestaria relativamente simple. OK.

I Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Sobre las Cuentas, tres cuentas rápidas. Visita del Ministro de Obras Públicas al Edificio Don Tristán y compromiso de terminar este año con las demoliciones, tanto del Edificio Don Luis y Edificio Hermanos Carrera, esperamos que así sea. Ya el compromiso del Intendente Echeverría había sido hacerlo el 31 de diciembre del año pasado. Esperamos que en esta oportunidad sí se pueda hacer. Ayer inauguramos los dos centros de salud, el Dr. Luis Ferrada y Presidenta Michelle Bachelet, con el Subsecretario de Salud. Y en la tercera cuenta, se está desarrollando hoy día y mañana una jornada y congreso de la Asociación Chilena de Municipios sobre el tema educación y

las propuestas de los municipios respecto al tema educación. Yo voy a participar el día de mañana, hoy día no voy a poder estar en ello, pero estuve hasta tarde ayer coordinando con distintos Alcaldes posturas comunes respecto a este tema. Esas son las Cuentas, para no alagar.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos los presentes y a los colegas Concejales. Efectivamente el día de ayer tuvimos sesión de Comisión de Desarrollo Social, donde tratamos varios temas, dentro de ellos estuvo los cambios en los artículos que señaló en la audiencia pública el Concejel Christian Vittori. Estuvimos viendo también los comodatos de Bomberos de tres compañías que van a ser traídos en una próxima sesión de Concejo. Y también estuvimos trabajando en parte del reglamento de la Ley 20.500, que fue trabajada en varias jornadas con los dirigentes sociales. Sin embargo, va a ser enviada al resto de los colegas que no participaron en la comisión, para que ellos puedan revisarlos y puedan hacer sus observaciones y citar a una próxima comisión para tratarlo también en la próxima sesión de Concejo. Así que por esa razón, solicito que se quite de Tabla, porque no estamos todavía a cabalidad con ese tema.

Sr. Presidente: De acuerdo. ¿Alguna otra Cuenta de Comisión? Bien, vamos a contratos.

II Tabla Ordinaria

2.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Hay un contrato de SMAPA.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días Sres. Concejales, Concejalas. Traigo a consideración del Honorable Concejo la siguiente propuesta de adjudicación, se trata de la propuesta “Adquisición de materiales, repuestos y herramientas de reparación de agua potable y alcantarillado SMAPA 2011”. Esta propuesta fue revisada ayer en la Comisión de Finanzas, fue analizada y contestadas las consultas. Es una modalidad de precios unitarios, la unidad técnica es SMAPA, es un contrato por 12 meses, corresponde a la compra anual de este tipo de materiales. El objeto es contar con un stock de herramientas, repuestos para mantención y reparación de conexiones domiciliarias, manteniendo además un stock en la bodega para acudir en forma inmediata a reparar o asistir emergencias que provengan de reclamos o solicitudes de reparación de los clientes

de SMAPA. Ayer se señalaba que hubo 6 empresas que presentaron ofertas. El presupuesto referencial es de \$100.000.000.- En consecuencia, trajimos a consideración del Concejo aquellas propuestas que superan las 500 UTM y las dos empresas que proponemos adjudicar es, en primer lugar la Sra. Yolanda Purísima Díaz Araya, cuya oferta fue de \$87.748.111.-, esto incluye IVA; y para otro conjunto de materiales, herramientas y repuestos, ponemos a vuestra consideración a la empresa Representaciones Panex Port Ltda., cuyo RUT se indica, que llegó con una oferta de \$29.135.311.- En vuestros documentos está el CDP, está también el conjunto de herramientas, materiales y repuestos que se van a adquirir. Finalmente, hubo RFI, una reunión con las empresas, los proponentes superaron los puntajes mínimos para la evaluación técnica y responden oportunamente a los antecedentes solicitados. Hay otras empresas que se adjudican, termino diciendo que se adjudican, pero los montos son inferiores a los que obliga la ley para pasar por Concejo, son montos menores y en la última página aparece el detalle. Es cuento puedo señalar Presidente.

Sr. Presidente: ¿Es posible tener yo también un set o no? Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Buenos días a todos. Ayer tuvimos Comisión de Finanzas, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Antonio Neme, Carlos Richter y Nadia Avalos. En la sesión de ayer se vieron tres contratos, el contrato, uno de los que se ha mencionado es el que acaba de leer el Director de SECPLA, que es el 2770-51LP11, adquisición de materiales, repuestos y herramientas de reparaciones de agua potable y alcantarillado SMAPA 2011, es una licitación a serie de precios unitarios. Se trata de una licitación que tiene su característica es una adjudicación múltiple, por eso que en la hoja aparecen dos oferentes que se están adjudicando. El monto total que se propone para adjudicación es hasta el presupuesto referencial de \$100.000.000.-, vale decir, la compra, la sumatoria de ambas cifras da superior al presupuesto referencial dado que se trata a serie de precios unitarios, por lo tanto, sólo se adquiere hasta el monto total referencial. Básicamente los antecedentes técnicos fueron revisados en la comisión, no hubieron observaciones directas al proceso en sí mismo. Tal como se ha explicado, hay adjudicación de otros oferentes, pero dado que el monto es inferior a 500 UTM no vienen al Concejo, sólo se somete a consideración del Concejo los dos oferentes que sobrepasan las 500 UTM. Y sólo agregar, para efectos del acta del Concejo y también señalar como observación de que lamentablemente y se señaló ayer por varios Concejales, no tuvimos la presencia de los encargados, en este caso del Director de SMAPA, ni el Jefe de la Unidad respectiva para explicar en el marco de qué se inserta esta adquisición. Y tal como se señaló en sesiones anteriores de Concejo y comisión, se había tratado con bastante urgencia distintos temas de SMAPA, entre ellos, por ejemplo, el de corte y reposición, el tema de la formación de cuadrillas de trabajo para enfrentar el tema de cómo suplir la deficiencia del contrato Humberto Pérez Moreira. Y la observación en general más bien no fue del contrato, sino que fue a la ausencia digamos de los directivos de SMAPA, para poder explicar en el marco de qué se está haciendo esta adquisición y de qué manera se va a organizar el trabajo. Por lo tanto, la petición que quedó formulada en la Comisión de Finanzas es tener ojalá la presencia de los directivos de SMAPA, para dar cuenta y entender de qué se trata esta adquisición. De todas

maneras, había otros invitados a la comisión, que nos pudieron ir aclarando un poco el tema, pero no quedó suficientemente aclarado, pero según lo que explicaban en la comisión, este contrato de suministros iría destinado básicamente a proporcionar materiales de una duración aproximadamente de 2 meses, para poder dotar de materiales al departamento de matricería, al departamento de alcantarillado y al departamento de gasfitería de SMAPA, para poder enfrentar en una parte la cantidad de trabajos que está pendiente respecto a distintas materias de reparación. Dicho eso, por lo tanto no hay, en la parte técnica no hay observaciones, sino que más bien viene por el hecho digamos del fin en sí mismo de esta licitación y de la ausencia digamos de los directivos de SMAPA. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿hay alguna otra observación? En el entendido que ya se revisó este contrato, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2023:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Adquisición de materiales, repuestos y herramientas de reparación de agua potable y alcantarillado, SMAPA 2011"	YOLANDA DIAZ ARAYA	\$87.748.111.-
	REPRESENTACIONES PANEXPORT LTDA.	\$29.135.311.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias y gracias a la comisión. Vamos al punto siguiente.

2.2.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Jefa del Departamento de Rentas.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Traigo dos solicitudes de patentes. La primera corresponde a un depósito de licores, para funcionar en Avda. El Descanso 110, a nombre de Verónica Ximena Cartens López. Los antecedentes son enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica y mediante el informe 452 responde lo que sigue. Indica que cotejados los antecedentes de la interesada con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada Ley de Alcoholes, puesto que se emplaza a más de 100m, según lo prescribe dicha norma. Otro aspecto a considerar es la consulta hecha por el Departamento de Rentas y que consta en el memorándum de fecha 28 de junio del 2011, que el municipio efectúa la consulta de rigor a la única organización vecinal comprendida en el radio de 500m alrededor del establecimiento comercial aludido, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695, la cual no manifiesta su opinión dentro del plazo de 10 días concedidos para tales efectos. En otro orden, al informar la Dirección de Seguridad Ciudadana sobre los aspectos territoriales en donde se encuentra emplazado el referido establecimiento, se hace notar una serie de datos provenientes de las estadísticas Aupol, relacionados con 135 delitos en el 2009. A su turno, la 25 Comisaría de Carabineros de Chile concluye, mediante su oficio 266, que a juicio del oficial informante de esa unidad, el establecimiento no presentaría mayores inconvenientes para que el municipio otorgue la patente solicitada. Por tanto y según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica estima finalmente que no se advierten inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar el traslado de la patente de expendio de licores N° 4-674. Esta solicitud corresponde a un minimercado de bebidas alcohólicas, es una patente nueva, a nombre de Eduardo Aburto Gallegos, para funcionar en La Fortuna 520, local 4. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica y mediante el memorándum 517, de fecha 28 de julio de 2011, responde lo que sigue. Indica que cotejados los antecedentes del interesado con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada Ley de Alcoholes, puesto que se emplaza a más de 100m, según lo prescribe la norma. También hace notar que mediante el documento del Departamento de Rentas hace las consultas a las unidades vecinales que se encuentran dentro del radio definido de 500m, lo cual corresponde a 4 organizaciones vecinales, dando así cumplimiento al artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695, en la cual 2 responden favorable, 1 rechaza y otra que nos pronuncia. En otro orden de consideraciones, la Dirección de Seguridad Ciudadana sobre los aspectos territoriales informa una serie de delitos provenientes de las estadísticas Aupol, que corresponden a 137 en el 2009. A su turno, la 25 Comisaría de Carabineros concluye, mediante su oficio

261, que a juicio del oficial informante de esa unidad, el establecimiento no presentaría mayores inconvenientes para que el municipio otorgue la patente solicitada. Por tanto y según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar la patente de expendio de licores para explotar el giro de minimercado de bebidas alcohólicas. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Entiendo que esto se vio en comisión ayer. Adelante entonces.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. En el caso de ambas solicitudes, sólo agregar en el caso de la Sra. Verónica Cartens que efectivamente verificamos, en la comisión del día de ayer, los antecedentes respecto a las dudas que habían de algunas consultas a organizaciones vecinales y aclarar información que había relativa, que había quedado en duda el Concejo pasado. Y de todas maneras yo le comentaba a la Jefa de Rentas que también conversé con el Presidente de la Junta de Vecinos Puertas de Maipú, don Salvador Antonio Puccio digamos, el otro día respecto de la carta que él decía que no le había llegado, que lo aclaramos también con él, indicando de que no tenía jurisdicción además sobre la materia, incluso él nos agregó un documento más la autorización, de manera que no habrían impedimentos digamos para que efectivamente pudiera ser aprobada la patente digamos el día de hoy y someterla en el Concejo. Y respecto del segundo caso, en el caso de don Eduardo Aburto Gallegos, que es la segunda patente, en el caso de los informes a las juntas de vecinos, tal como se ha señalado, aquí hubieron hubo perdón, dos informes favorables, dos informes favorables que en el caso de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez es favorable; en el caso de la Junta de Vecinos Los Lagos es favorable; en el caso de la Hijueta La Favorita no responde; y en el caso de la Junta de Vecinos Villa Paraíso se produce un rechazo, que es la junta de vecinos más próxima digamos al local. Y tal como se explicó ayer en la comisión, los vecinos incluso hicieron una asamblea digamos para poder pronunciarse respecto a la materia y finalmente los socios, en asamblea, decidieron rechazar digamos la patente en cuestión. De manera que dicho eso, para efectos digamos de que quede solamente en acta, de manera que en lo demás es tal como se ha señalado en el informe jurídico. Eso es.

Sr. Presidente: Perdón, no se entendió bien, o yo no entendí bien. ¿Cuál decidieron rechazar los socios? Se ofrece la palabra. Muy bien, ¿alguien tiene alguna objeción a alguna de las dos?, para ver si las votamos por separada o juntas. Tú tienes objeción a una, ¿a cuál de las dos?

Sr. Antonio Neme: Sí Alcalde, a la de Eduardo Aburto Gallegos.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna otra objeción? Sólo a esa. Vamos a votar la de Verónica Cartens López, Avda. El Descanso N° 110.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2024:

Aprobar, el cambio de domicilio de la patente de expendio Depósito de Licores Rol N° 4-674, cat. A, a nombre de Verónica Cartens López, de Avda. El Descanso N° 110.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, se ofrece la palabra sobre la segunda, La Fortuna 520, L 4. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo tengo serías dudas porque aquí dice, de las 4 consultas realizadas a las organizaciones vecinales, 1 no responde, 2 responden en forma favorable y 1 con rechazo. O sea, en el fondo un 50% dice que sí y el otro, entonces está muy al filo a mí juicio y por eso es que mí voto va a ser de rechazo.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra sobre ésta? Concejala Marcela Silva, después Concejal Christian Vittori.

Sr. Marcela Silva: Sí, sólo una consulta al Presidente de la Comisión de Finanzas, ya que si mal, no sé si escuché bien, él señalaba que la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez estaba a favor de la instalación y en el informe aparece como que responde desfavorablemente, entonces por eso tengo esa duda. OK.

Sra. Carol Bortnick: Sí, es que mí preocupación es la siguiente, porque si bien éste es un minimercado, es importante dejar en acta cuál es la respuesta de la junta de vecinos, de por qué está rechazando y lo quiero leer. Ellos dicen que por unanimidad de los socios de la junta de vecinos asistentes a la asamblea extraordinaria, se rechaza la petición de venta de alcohol en el minimarket Polo Sur, por ser recinto colindante con la multicancha de esta junta de vecinos. Y acá en las observaciones, hay un acta bastante larga, pero dicen que este minimercado es vecino colindante con la multicancha y plaza de la villa, dicen que les ha costado bastante erradicar los problemas de alcohol en el entorno, por ende no han podido tener funcionando la Escuela de Fútbol Rojitos. Además ya tienen una botillería a media cuadra de la cancha. Y las otras 3 juntas de vecinos consultadas quedan bastante lejos del minimercado Polo Sur. Entonces es difícil, o sea, es compleja esta patente porque la junta de vecinos que es la cercana, que podríamos decir que es la directamente afectada, es la que está rechazando esta petición, pero por otro lado, es un minimercado. Entonces vuelvo a insistir a lo que he insistido siempre cuando vemos este

tema, la importancia de que se quede estipulado de antemano cuales son las zonas en las cuales sí se pueden establecer minimercados, en cuales no, porque si no nosotros como Concejales ahora al momento de aprobar o rechazar esta patente, estamos un poco entre la espada y la pared, porque esto no es un pub, no es un restaurante, no es, no sé, una botillería, es un minimercado que lo lógico es que pueda vender alcoholes, pero está al lado de una junta de vecinos que está directamente afectada, que está al lado de su cancha. Entonces me parece que por respeto a los comerciantes que sepan de antemano en qué zonas de la comuna sí pueden instalarse y en cuales zonas no pueden instalarse, porque yo de verdad, no sé, tengo que pensar qué es lo que voy a hacer, pero me parece muy complejo este tipo de situaciones, que las vemos bastante reiterado en el Concejo. Entonces la importancia de que se haga una ordenanza que queden estipulados los horarios, los lugares, etc., que lo he venido planteando desde que estamos viendo este tema en Concejo, o sea 2 años atrás.

Sr. Presidente: Sí, sólo señalar que está perfectamente regulado en el plano regulador donde se pueden instalar los distintos negocios y los distintos tipos de emplazamiento. Ahora bien, si alguien quiere hacer alguna modificación al plano regulador, por cierto que lo podemos conversar. Pero hoy día es información que se da y al momento de sacar la patente se le da el certificado de zonificación, que permite justamente darle esa información de entrada a los comerciantes. Así que sólo señalar que no es que esté en una nebulosa, sino que hay una norma, a uno le puede gustar o no gustar, pero hay una norma.

Sra. Carol Bortnick: No, sí y sé que hay una norma y sé que a uno le puede gustar o no gustar, pero también es medio extraño ver que si se puede hacer una patente de alcohol al lado de una multicancha. O sea, tal vez la norma que no es nebulosa, que está clara, habría que revisarla, en el sentido de que es extraño que pueda haber un expendio de bebidas alcohólicas al lado de una multicancha. No digo que no esté claro, lo tengo perfectamente claro de que está regulado y estipulado, pero tal vez hay ciertos criterios que se deberían revisar.

Sr. Presidente: Está bien. Concejales Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quería hacer dos consultas, que en realidad ayer, más bien consultas. El tema de este local, estoy viendo las fotos, aquí está en colores, estamos hablando de un conjunto de locales comerciales, donde se está solicitando esto. En esta misma placa de locales comerciales ¿existen otras patentes de alcohol y cuántas patentes de alcohol existen? Eso podría ser determinante.

Sr. Presidente: Concejales Herman Silva. No tenemos la información aquí.

Sr. Herman Silva: Sí Alcalde, con respecto a esto, el hecho que esté al lado de una multicancha o no esté, el que quiere tomar va a buscar digamos el trago donde esté y esa es una verdad, no nos hagamos los santos acá, porque claro, va a buscar donde esté y sobre todo en septiembre. Así que mí voto va a ser favorable.

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna otra observación?, la verdad es que yo creo que por respeto al contribuyente también tenemos que votar esto y dar una certeza, ya sea en sentido positivo o en el sentido negativo. Obviamente si lo estamos trayendo nosotros a Concejo es porque creemos que tiene que ser aprobada, pero por eso se somete a votación al Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo me abstengo. Y sólo quiero decir que no porque la gente tome, uno como Concejal tiene que autorizar siempre las patentes de bebidas alcohólicas, nuestra responsabilidad es hacer una ciudad ordenada.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 a favor, 2 en contra y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2025:

Aprobar el otorgamiento de la patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, cat. H, a nombre de Eduardo Aburto Gallegos, para funcionar en La Fortuna N° 520 L-4.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7	2	1

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias, gracias a la Jefa del departamento. Ultimo punto.

2.3.- Modificación Presupuestaria 5B.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de Administración y Finanzas. Bienvenida a la Directora María Mercedes Cabezas en su primera reunión en el Concejo y su primera intervención desde que asumió el día viernes, después de que este mismo Concejo autorizara que pudiera salir desde Control, para tomar la labor de Directora de Administración y Finanzas. Tiene la palabra en esta modificación presupuestaria 5B. Tenemos pendientes algunos temas más gruesos en la 5, pero hemos ido de a poco avanzando en ello. Tiene la palabra.

Sra. Directora DAF(S): Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales. Vengo a presentar la modificación presupuestaria N° 5B, la cual la va a exponer, por hoy día, don Felipe Neira, funcionario de la Dirección.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Directora. Felipe tiene la palabra.

Sr. Felipe Neira: Buenos días Presidente, buenos días honorables Concejales. Como dice nuestro Presidente, esto es parte de la modificación 5 y nació en base a la necesidad que tenemos de los uniformes de primavera verano, por ello que en los gastos se tiene un aumento de 287 millones y que decidimos ayer cubrirlo con parte de un ingreso extraordinario que nos otorgó la SUBDERE en el mes de mayo, el día 31 de mayo fue abonado en la cartola. Este ingreso es por 540 millones, pero para cuadrar la modificación, sólo estamos incorporando recursos por el monto necesario para la licitación del vestuario. Este ingreso corresponde a una diferencia no distribuida en el año 2010, que se produjo por un problema que tuvieron en la Tesorería General en los meses de noviembre y diciembre. Es más que todo eso.

Sr. Presidente: Muy bien, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, el día de ayer efectivamente vimos esta modificación, tal como lo ha señalado el profesional de la DAF. Estamos haciendo esta modificación de 287 millones 600 en aumento de ingresos provenientes de fondos de la SUBDERE, sería bueno explicar también de donde provienen. Y se está aumentando en el ítem 22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas. Y tiene que ver también vinculado con un informe que nos entregó ayer también la Subdirectora de Recursos Humanos y tuvimos la presencia también de la Asociación de Funcionarios Municipales, para ver el tema de los uniformes municipales temporada primavera verano 2011-2012. Sabemos que esto está en proceso a través de un proceso de grandes compras en el portal y que se está prácticamente a pocos días de concluir. De manera que lo que se pretende con esta modificación es generar los recursos en el ítem, para poder absorber lo que va a significar la adquisición de los uniformes. Actualmente, de acuerdo a lo que me señalaba ayer, ahora en la mañana incluso, lo que nos queda en este ítem es casi cero, están quedando 3 millones de pesos para adquirir implementos de seguridad, según me explicaban, de manera que este incremento en el ítem va a poder significar adquirir o viabilizar la compra de los uniformes, tal como lo señalaban ayer también la Asociación de Funcionarios Municipales. De manera que se concordó digamos esta modificación, para efectos de poder viabilizar rápidamente en la materialización de la adquisición de los uniformes. Y dicho eso, por lo tanto, no habrían dificultades para proponer al Concejo la aprobación de esta modificación.

Sra. Carol Bortnick: Una consulta jurídica. Si bien entiendo estos 500 millones entraron por concepto de devolución de platas del terremoto, ¿pueden ser utilizados en este ítem, para compra de vestuario?

Sr. Director Jurídico: Sí, efectivamente se consultó y está acorde, no hay ningún problema, no hay problema en destinarlo a otros fondos.

Sr. Presidente: En todo caso ésta es una modificación sólo traspaso en gasto, no se está reconociendo el ingreso, si uno la mira... Ah no, perdón, disculpen.

Sr. Christian Vittori: Perdón, lo que pasa, sería bueno explicar lo siguiente. Si estamos incrementando ingresos, lo que pasa es que la nominación de los recursos que ingresan para la SUBDERE no vienen para un fin específico, sino que es una liquidación de la participación anual, vale decir, es una denominación genérica del fondo, por lo tanto que se ingresan a las cuentas y el municipio procede a distribuirlos digamos en el presupuesto, de acuerdo a la demanda presupuestaria que hubieran de acuerdo a las necesidades digamos.

Sr. Presidente: El sentido que tiene es que hemos ocupado fondos municipales en temas de terremoto y por lo tanto, le hemos quitado en ese momento fondos municipales a otras necesidades, ese es el sentido financiero. Pero si jurídicamente se puede, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo siempre le hago caso a los informes jurídicos y si el Director Jurídico dice que legalmente es así, yo voto favorablemente.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2026:

Aprobar, la siguiente Modificación presupuestaria N° 5 B, del presupuesto municipal:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
08	03	001	002		Liquidación Participación Anual en el Trienio	287.600.000	
TOTAL INGRESOS						287.600.000	-

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO	DISMINUCIÓN

						(\$)	(\$)
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	287.600.000	
TOTAL GASTOS						287.600.000	-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

III Varios

Sr. Presidente: Bien, de acuerdo a la hora que dijimos que íbamos a terminar, nos quedan entre 5 y 10 minutos, se ofrece la palabra en Varios en este rato. Muchas gracias a la Directora, muchas gracias Felipe. Recuerden que dijimos que este Concejo iba a ser más bien rápido para tocar sólo los temas de consenso, por eso hemos sacado otros temas y de la misma forma temas de Varios que pudieran ser también controvertidos, yo les pido que tengamos el mismo espíritu.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Sr. Presidente dos cosas no más, bastante puntuales. La primera, una solicitud, quiero solicitarle formalmente, a pesar que hoy día tengo reunión con el Gerente de la Corporación, que el congreso comunal de educación, como la misma palabra lo dice, que es bastante grande y como no se ha implementado todavía, lo traslademos una semana más, para saber el día, la hora, a quién invitamos, hacer todas las invitaciones formales, etc., si usted lo tuviera a bien, se lo planteo. El segundo tema, están todos invitados los Concejales para mañana a la Comisión de Educación, porque tenemos un tema mayor, que es una huelga que ya se ha iniciado, con el sindicato de la Corporación de los no docentes, por lo tanto, claro, o sea hoy día, hoy día tenemos las comisión a las 17:15 de la tarde. Eso no más.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Junto con el Concejal Christian Vittori, el día sábado estuvimos presentes en los 66 años de aniversario de la creación de una de las instituciones más emblemáticas, junto con Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil. Tengo entendido que usted se excusó con la gente de la Defensa Civil. Estuvo el Subdirector de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Con Christian tenemos una tarea, nos llegó ayer el correo, de algunas cosas que quieren que usted Alcalde pueda reunirse con ellos, porque van a presentar un proyecto de mejoramiento del lugar donde se junta la Defensa Civil. Así que felicitaciones por los 66 años que están en nuestra comuna. Eso no más sería.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Mauricio Ovalle y después Concejal Antonio Neme.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve. Sólo comunicar que el día domingo se realizó la elección de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, junta de vecinos a la cual pertenezco y quiero darlo a conocer porque es una de las juntas de vecinos donde se produce la mayor, yo diría una de las mayores votaciones en la comuna, votaron cerca de 800 vecinos, a pesar del frío y la lluvia que se generó ese día. Y una vez más salió electo Presidente nuestro amigo Angel Bernal, con 414 votos, que representa un poco más del 50% de la votación de la junta de vecinos. Así que quería saludarlo, que está presente acá en la sala.

Sr. Presidente: Bien, los saludos a nuestro dirigente, felicitaciones Angel. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, en aras del tiempo iba a plantear un problema que hay en la cancha de fútbol Cuatro Alamos, pero es largo así que voy a dejarlo pasar para el próximo Concejo, es un tema delicado entonces quiero tomarme un tiempo prudente. Y aprovechar la oportunidad de cederle, o devolverle la presidencia de la Comisión de Deportes a mí compañero y camarada y amigo Carlos Richter, porque la verdad que él tiene varios proyectos que espera concretar y yo creo que es la persona más indicada. Así que Carlitos te devuelvo la Comisión de Deportes, que te vaya muy bien y tú sabes que tienes toda mi colaboración.

Sr. Presidente: Muy bien. Ha cambiado el clima, está bien. Concejal Herman Silva y después Concejal Christian Vittori.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy corto porque ya la persona, hicieron mención a él y tuvo un aplauso y este dirigente yo lo conocí cuando se comenzaron a renovar las juntas de vecinos por elección directa, vale decir, hacen ya más de 20 años, 22 años aproximadamente y se ha mantenido en el cargo y me quiero referir así muy corto, la persona de él indudablemente que sí está representando eso, es aquel dirigente que a veces al Alcalde, a los Concejales, a lo que sea, puede resultar a veces un poco odioso, o pensar catetea mucho, pero lo está haciendo para la comunidad que ha sido elegido y por eso es que se mantiene. No es porque sea bonito, no es porque tenga 1,80m ó 1,90m, es

porque saca realmente las cosas. Y lo otro que yo me sacó el sombrero, que no es ciego en la cosa política, es abierto al que sea y trabaja en conjunto con los que salen. Eso por don Angel Bernal.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias nuevamente a Angel. Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve también. Yo quería hacer una petición Presidente, no sé si a usted como Presidente también y al Presidente de la Comisión de Educación, que como vamos a tener Concejo probablemente el día 16 de septiembre y no nos vamos a ver hasta el congreso de educación, sería igual tal vez bueno digamos que nos informara a los Concejales vía correo electrónico respecto de qué va a pasar, o qué ha ido pasando con estas reuniones que ha tenido la Corporación con los colegios para ir retomando o no las clases. Porque nos llegan a nuestras oficinas apoderados, nos mandan correos y a lo mejor es bueno saber, por ejemplo, estaba el acuerdo con el Liceo Santiago Bueras, ¿qué pasó con eso?; estaba entiendo el tema de una petición que hicieron los estudiantes del Zenteno; entonces sería bueno para que todos manejáramos la información, básicamente porque nos preguntan a los Concejales, es una petición. Y lo otro, que también lo había pedido en el Concejo pasado, se lo vuelvo a pedir Presidente, para ver de qué manera podemos buscar una solución, probablemente a través del Departamento de Emergencias, Ornato, el problema de suministro eléctrico que tienen los vecinos de Rinconada Maipú, los que están colindantes al fundo de la Universidad de Chile, son vecinos que no tienen electricidad y llevan 60 días, es bastante complicado no vivir con suministro eléctrico y a lo mejor se puede buscar una medida de emergencia, recurrir a alguna figura de ese tipo para poder recurrir en ayuda de estos vecinos. Y lo otro, solamente a propósito de la transferencia de la Comisión de Educación acá, de Deportes perdón, lo que sí debería ocurrir, dado que esto era materia de un acuerdo municipal, el tema de compartir los periodos, deberíamos también el Concejo, a propósito para que fuera formalmente, debería votarse efectivamente para que quedara en propiedad, de acuerdo al reglamento que tiene el Concejo, el Concejal como Presidente de la comisión, dado que lo anterior era materia de un acuerdo municipal. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera saber Alcalde si va a ser acogida la petición del Presidente de la Comisión de Educación, de que el encuentro de educación no sea este viernes, a fin de poder organizarnos.

Sr. Presidente: Bien, hemos sido bastante disciplinados con el horario del Concejo en esta oportunidad. Primero, ningún problemas, hemos, me incluyo, no se preocupen, no es ningún reproche Concejal. No hay ningún problema en que lo cambiemos, pero tiene que ser para una fecha distinta al 9, porque el 9 tenemos Concejo, por lo tanto tiene que ser o para el jueves 8... Por eso digo que el 9 tiene que ser Concejal. Por cierto, sí ningún problema. Lo que sí es bueno avisarles a las distintas comunidades, de la misma forma si en esa reunión con el Gerente de la Corporación, el Gerente le puede dar un reporte completo de la situación de los colegios para informarle al resto de los Concejales, en la línea de lo que ha solicitado el Concejal Vittori, efectivamente hay dificultades y hay



formas distintas de manifestarse, de distintas comunidades escolares. Y respecto al tema que la Universidad de Chile dejó sin luz a un conjunto de vecinos, hemos estado trabajando, tratando de mediar sobretodo con la universidad, para que podamos tener eso. a ver si para esa reunión del viernes si bien es de educación, del viernes 9, podemos tener algún avance. Sin más entonces, se levanta la sesión.

Siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 842, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 843, de 16 de septiembre del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm